



17 de febrero de 2021
Circular VAS-8-2021

Señoras (es)
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuela
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Comisiones de Acción Social y Consejos Científicos
Responsables Programas y Proyectos de Acción Social

Estimadas(os) señoras(es):

Con el propósito de fortalecer la vinculación de las universidades públicas y la sociedad nacional y considerando la declaratoria institucional “2021: Año de las Universidades Públicas por la conectividad como derecho humano universal”, el Consejo Nacional de Rectores aprobó la iniciativa “*Costa Rica aprende con la U pública*”, como una acción afirmativa interuniversitaria.

Esta es una valiosa oportunidad de proyección de la Universidad de Costa Rica la que, por medio de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), invita a la comunidad universitaria a formar parte de esta oferta, la cual consiste en la habilitación de cursos virtuales y gratuitos en distintas áreas del conocimiento durante un periodo determinado, como una forma de mantener un diálogo constante de saberes, conocimientos y el desarrollo de capacidades o destrezas.

Los cursos deberán contar con las siguientes características:

- Una duración mínima de 12 horas efectivas (8 horas contacto y 4 estudio independiente). Se debe tomar en cuenta que las horas contacto deben distribuirse en distintos días de acuerdo con el periodo en que el curso se impartirá, es decir pueden ser 4 sesiones virtuales de 2 horas, 2 sesiones de 4 horas, entre otras.
- Dirigidos a todos los grupos poblaciones.
- Se habilitarán con una capacidad mínima de 8 y máxima de 25 personas matriculadas.
- Se impartirán mediante la plataforma UCR Global, la cual permite la conexión de personas externas a la universidad.



Circular VAS-8-2021

Página 2

- Estarán a cargo de una persona funcionaria o estudiante de la universidad. En el caso de estudiantes serán aquellos que hayan desarrollado o estén ejecutando alguna Iniciativa Estudiantil de Acción Social y tengan conocimiento y formación suficiente en el tema que propondrían.
- Deberán contar con el aval de la dirección de la unidad académica u operativa.
- Se entregará una certificación digital a las personas participantes que cumplan con el proceso formativo.

Con el propósito de articular la oferta de cursos virtuales y gratuitos que la UCR pondrá a disposición de la comunidad nacional, se solicita a las unidades académicas y operativas interesadas en participar acceder al formulario en línea disponible en https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSchCON7J79_qgKCI6WZhoqPSNZatVYcM5dT2kSMWiAGxHe8fQ/viewform para registrar el curso a impartir, a más tardar el **27 de marzo**.

Para la organización de la oferta de cursos, se define el siguiente cronograma:

- Inscripción de cursos virtuales desde las unidades académicas, según formulario en línea: hasta el 27 de marzo 2021.
- Elaboración de la guía de horarios de acuerdo con el análisis de la oferta recibida: 26 al 30 de abril 2021.
- Matrícula habilitada a la comunidad nacional: 3 al 7 de mayo.
- Período lectivo: 1 de junio al 13 de agosto.
- Entrega certificados digitales: II ciclo 2021.

Para la VAS es fundamental que la comunidad universitaria se sume a este esfuerzo y demostrar que la UCR sigue siendo una universidad comprometida con el desarrollo humano de la sociedad costarricense. Cualquier detalle adicional puede contactarse a la dirección electrónica cursos.vas@ucr.ac.cr o los teléfonos 5272 ó 5582.

Con mis atentos saludos,



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VAS Vicerrectoría de
Acción Social

Circular VAS-8-2021
Página 3

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Marisol Gutiérrez Rojas
Vicerrectora

EMP/ycm

- C. M.Sc. Evelyn Mc Quiddy Padilla, Vicerrectoría de Acción Social
- Ing. Mainor Cordero Jiménez, Vicerrectoría de Acción Social
- MBA. Héctor Mariano Ferlini Salazar, Vicerrectoría de Acción Social
- Mag. Leda Lilly Diaz Gamboa, Vicerrectoría de Acción Social
- Licda. Evelyn Lucia Molina Montenegro, Vicerrectoría de Acción Social
- Archivo